

DISPOSICION SE-CFJ N° 091/20

Buenos Aires, 21 de agosto de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 154/19, el Acta Complementaria Nro. 1 del Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación suscripto entre el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Investigación científica del delito".

Que la actividad se llevó a cabo con contenidos proporcionados por el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la plataforma virtual del Centro de Formación Judicial.

Que el Centro de Formación Judicial se comprometió a abonar los honorarios correspondientes.

Que el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires designó para la preparación del material y evaluación a Judith Rozental y para la preparación de material y filmación de las clases a Fernando Cardini.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas necesarias para la implementación virtual de las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Fernando Cardini como capacitador en la actividad "Investigación científica del delito", que se llevó a cabo en la plataforma virtual del Centro de Formación Judicial.

2º) Autorícese el pago de la suma de pesos diecinueve mil diecisiete con sesenta centavos (\$ 19.017,60) por la filmación de las clases durante diez (10) horas y la suma de pesos

cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 4.754,40) en concepto de preparación de material.

3º) Certifíquese la participación de Judith Rozental como capacitadora en la actividad "Investigación científica del delito", que se llevó a cabo en la plataforma virtual del Centro de Formación Judicial.

4º) Autorícese el pago de la suma de pesos catorce mil doscientos sesenta y tres con veinte centavos (\$ 14.263,20) en concepto de preparación de material y la suma de pesos nueve mil quinientos ocho con ochenta centavos (\$ 9.508,80) en concepto de preparación de evaluación.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 091/20

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK